CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/05/2026 - 13:54:02
Recibo No. S001491247, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YnKnvqXYJV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS
Nit : 901216675-8
Domicilio: Alvarado, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 296252
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 21 de septiembre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 NO. 2 - 37 BRR CENTRO
Barrio : MUNICIPIO DE ALVARADO
Municipio : Alvarado, Tolima
Correo electrónico : ing.mrp79@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3183117964
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 NO. 2 - 37 BRR CENTRO
Barrio : MUNICIPIO DE ALVARADO
Municipio : Alvarado, Tolima
Correo electrónico de notificación : ing.mrp79@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3183117964

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de septiembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2018, con el No. 68052 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 24 de abril de 2026 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2026, con el No. 97243 del Libro IX, se decretó REFORMA CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA MISMA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA AL MUNICIPIO DE ALVARADO-TOLIMA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios y realización de estudios de consultoría, proyectos de ingeniería, asistencia técnica y dirección de la ejecución de obras e instalaciones, la planificación, mantenimiento y gestión de infraestructuras, superestructuras, material y servicio de transporte, así como la prestación de idénticos servicios en relación con infraestructuras de carácter social como son hospitales, colegios y viviendas y para toda clase de entidades, empresas o personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad se podrá ocupar también de las técnicas conexas de energía, telecomunicaciones, señalización, medioambientales, de arquitectura y edificación, de urbanismo y ordenación del territorio, de estructuras en general, geotecnia, ejecución de obras, ingeniería de sistemas y servicios de la sociedad de la información y cuantas prácticas se precisen para la gestión integral de proyectos. Además, en materia de carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y aeronáutica; actividades logísticas y concesiones administrativas se ocupará de la investigación y desarrollo de los medios, equipos, procedimientos, aplicaciones, tecnologías y normativa, así como de la gestión, gerencia y explotación de todas aquellas actividades relacionadas con el transporte y su economía en todas sus componentes y manifestaciones. Dentro de su objeto social la sociedad podrá realizar la ejecución, contratación y la construcción de toda clase de obras civiles y arquitectónicas y sus contratos derivados, ya sean como obras nuevas, remodelación y el diseño de las mismas a desarrollar, sea dentro y fuera del país y que correspondan a bienes sociales, de particulares, del estado, privadas o de índole gubernamental, municipal o de la nación, tales como diseño, la construcción, y/o adecuación de urbanizaciones, jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, centros culturales, centros comerciales, sociales, teatros, casas de la cultura, parroquiales, iglesias, bancos, bodegas, casas, bifamiliares, edificios de oficinas, apartamentos o mixtos, locales comerciales, fincas de recreación o reproducción, propiedades horizontales, megaproyectos urbanos o rurales, el diseño y la construcción de redes viales, carreteras, nacionales, o transnacionales, puertos, oleoductos, represas, la recolección de aguas lluvias y negras y su manejo, tuberías, ductos, canales de desagües, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, redes de fibra óptica, parques, diseño y obras de urbanismo, paisajismo y complementarios,

estructuras metálicas, montajes electromecánicos y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, señalización y semaforización, puentes vehiculares y peatonales, el desarrollo de proyectos arquitectónicos y la conservación de bienes declarados patrimonios arquitectónicos o culturales de la sociedad y todo lo relacionado con la ingeniería, la obra civil, la arquitectura, la contratación, la interventoría y consultoria mano de obra y la compra y venta de todos los materiales, insumos y materias primas para el buen desarrollo y aprovechamiento de la ingeniería civil y la arquitectura, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 450.000.000,00
No. Acciones	450,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 450.000.000,00
No. Acciones	450,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACION LEGAL de la sociedad estará a cargo de un Gerente designado por la Asamblea de Accionistas, que se inician en la fecha de su designación y podrá ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. EL Gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercerá la representación legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

el gerente tendrá las siguientes facultades: A) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y

autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún limite de cuantía; j) velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la ley; l) elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la asamblea general de accionistas; m) en general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y n) las demás que le asignen estos estatutos sociales o que le delegue la asamblea general de accionistas.

paragrafo primero: Se entenderá que el gerente: (I) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos sociales se hubiere reservado la asamblea general de accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente.

la sociedad tendrá uno (1) suplente del gerente elegido por la asamblea general de accionista, quien reemplazara al gerente en sus faltan temporales y definitivas, con los mismos facultades que el principal. . El periodo del suplente será igual al del gerente y podrá ser reelegido indefinidamente

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de septiembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2018 con el No. 68052 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MAGALI REYES PATIÑO	C.C. No. 28.566.981

Por Acta No. 02 del 01 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2021 con el No. 78418 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	BLANCA ELSSY PATIÑO DE REYES	C.C. No. 38.222.195

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 01 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	78419 del 02 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 003 del 24 de abril de 2026 de la Asamblea De Accionistas	97243 del 08 de mayo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos del registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4111 G4663

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
Matrícula No.: 296253
Fecha de Matrícula: 21 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 5TA N 2 - 37 BRR CENTRO
Barrio : MUNICIPIO DE ALVARADO
Municipio: Alvarado, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.569.773.626,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***